

Cayhuayna, 10 febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0137-2020-UNHEVAL, del 04.FEB.2020, se **RATIFICÓ** para el año 2020, con efectividad desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la encargatura de los siguientes puestos al personal administrativo nombrado que a continuación se mencionan; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Miria Retuerto Arrieta** (de nivel remunerativo F-2 a nivel remunerativo encargado F-3), como Jefe de la Unidad de Tesorería.
2. **César Augusto Bazán Jaimes** (de nivel remunerativo STE a nivel remunerativo encargado F 2), como Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales.
3. **María Eliana De la Cruz Gonzales** (de nivel remunerativo SPB a nivel remunerativo encargado F-2), como Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Control.
4. **Freddy Wilson Noreña Tello** (de nivel remunerativo SPE a nivel remunerativo encargado F-2), como Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones.
5. **César del Río Escalante Cosme** (de nivel remunerativo STA a nivel remunerativo encargado F-2), como Jefe de la Sub Unidad de Ingresos.
6. **Alberto Espinoza Palermo** (de nivel remunerativo STA a nivel remunerativo encargado F-2), como Jefe de la Unidad de Presupuesto.

Que el Rector mediante el Oficio N° 013-2020-UNHEVAL-R, de fecha 15.ENE.2021, dispone a la Oficina de Secretaria General, la emisión de la resolución Rectoral ampliando las encargaturas de los Jefes de las unidades y sub unidades hasta la designación de los nuevos jefes de acuerdo a la implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Estatuto de la UNHEVAL, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **AMPLIAR LA ENCARGATURA** de la servidora nombrada **CPC. MIRIA RETUERTO ARRIETA**, como Jefe de la Unidad de Tesorería, con efectividad al 01 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **AMPLIAR LA ENCARGATURA** de la servidora nombrada Lic. **MARÍA ELIANA DE LA CRUZ GONZALES**, como Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Control, con efectividad al 01 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **AMPLIAR LA ENCARGATURA** del servidor nombrado **CPC. FREDDY WILSON NOREÑA TELLO**, como Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, con efectividad al 01 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

AMPLIAR LA ENCARGATURA del servidor nombrado **CPC. CÉSAR DEL RÍO ESCALANTE COSME**, como Jefe de la Sub Unidad de Ingresos, con efectividad al 01 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 5° **AMPLIAR LA ENCARGATURA** del servidor nombrado **CPC. ALBERTO ESPINOZA PALERMO**, como Jefe de la Unidad de Presupuesto, con efectividad al 01 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0083-2021-UNHEVAL

-02-

- 6° **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 7° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
ROSEYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribió a Ud. para su conocimiento y demás fines.

[Signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DIGA OPyP
URH SUEyC
SURPyC
Interesados
File
Archivo